ARA ABOGADOS

Señores
JUZGADO DOCE (12º.) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia	MEMORIAL APORTA BASE DE DATOS ACTUALIZADA RECOBROS NO PBS
Radicado	Ordinario Laboral de Primera instancia **11001310501220160072800**
Demandante	EPS FAMISANAR SAS
Demandados	La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social, ADRES y otros.

YADIRA GARCIA OVIEDO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.644.301 de Bogotá y portadora de la T.P. No.80.328 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a la orden impartida por el Despacho en la diligencia que tuvo lugar el día veintiséis (26) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**,** me permito aportar actualizada a la fecha de radicación de este escrito, la base de datos con el detalle de las cuentas de recobros NO PBS que continúan siendo reclamadas en este proceso.

De otra parte, para conocimiento del Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., de manera simultanea se remite copia del presente a los demás sujetos procesales, incluyendo a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES,** con el fin de que gestione el apoyo técnico respectivo sobre las cuentas de recobro que continúan sin pago, lo anterior, conforme a lo también ordenado por su Señoría en la citada audiencia.

Se remite un (1) anexo en formato Excel denominado *"BASE DE DATOS ACTUALIZADA RECOBROS NO PBS PROCESO 11001310501220160072800".*

Con el acostumbrado respeto,

Original Fdo.
YADIRA DEL PILAR GARCIA O.
C.C. 52.644.301 de Bogotá
T.P. 80.328 del CSJ
Apoderada EPS FAMISANAR